

Firmado electrónicamente por PAULA NICOLE FALCÓN CARTES, Notaria Titular de la Novena Notaria de Temuco, a las 16:58 horas del dia de hoy. **Temuco, 5 de noviembre de 2024** 

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en www.ajs.cl y/o www.notariosyconservadores.cl con el siguiente código:** 047-23764



## PAULA NICOLE FALCÓN CARTES NOVENA NOTARIA DE TEMUCO

Avenida Alemania 0320, Temuco



REPERTORIO N° 1544- 2024 P/R

## REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

## PROTOCOLIZACIÓN BASES DE PROMOCIÓN

# DREAMS CLUB TE PREMIA NÚMERO CERO UNO/DOS MIL VEINTICUATRO

ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A.

PARA LA SOCIEDAD CONCESIONARIA: CASINO DE JUEGOS DE IQUIQUE S.A.

En TEMUCO, República de Chile, a cinco de Noviembre del año dos mil veinticuatro, ante mí, PAULA NICOLE FALCÓN CARTES, abogada, Notaria Pública, Titular de la Novena Notaría de Temuco, provincia de Cautín, con oficio en Avenida Alemania número cero trescientos veinte, de esta ciudad, procedo a protocolizar el siguiente documento: BASES DE PROMOCIÓN. DREAMS CLUB TE PREMIA NÚMERO CERO UNO/DOS MIL VEINTICUATRO. ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD CONCESIONARIA: CASINO





**DE JUEGOS DE IQUIQUE S.A.,** documento consta de *siete* carillas, que dejo agregado al final del presente Registro de Instrumentos Públicos, bajo el número *dos mil novecientos treinta y nueve*. Protocolización extendida a requerimiento de don **Christian Alejandro Vidal Beros,** cédula nacional de identidad número doce millones siete mil seiscientos ochenta y dos guion cinco, chileno, soltero, abogado, con domicilio en Panamericana Sur, kilometro cincuenta y siete, comuna de San Francisco de Mostazal. Se anotó en el Repertorio de Escrituras Públicas bajo el número señalado. Se dan copias. **Doy** 

fe.

Rep.	Nº,	1544-2024
Bol.	No.	





## BASES DE PROMOCIÓN "DREAMS CLUB TE PREMIA N°01/2024" Organiza: Marketing y Negocios S.A.

Para la Sociedad Concesionaria: Casino de Juegos de Iquique S.A.

## 1. Antecedentes generales

En la búsqueda de entregar la mejor entretención y premiar a los clientes de Casino de Juegos de Iquique Sociedad Anónima, en adelante Casino de Juegos de Iquique S.A, o Dreams Iquique la agencia Marketing y Negocios, en adelante MYN, ha definido una promoción denominada "DREAMS CLUB TE PREMIA N°01/2024".

Esta promoción permitirá a todas las personas naturales que sean socios de Dreams Club, a participar para optar a premios a repartir en Money For Fun N°1 /2024 y efectivo.

Todo ello de acuerdo con lo señalado en las condiciones generales de acceso y de desarrollo de la promoción.

## 2. Periodo de vigencia de la promoción

La promoción "DREAMS CLUB TE PREMIA N°01/2024", comenzará a regir desde el martes 05 de noviembre y hasta el sábado 30 de noviembre de 2024, ambas fechas inclusive.

Los sorteos tendrán aplicación en el territorio de la República de Chile y su vigencia será conforme a las condiciones publicadas en estas bases y legislación chilena.

#### 3. Condiciones generales de acceso

Podrá participar en esta promoción toda persona mayor de 18 años, que ingrese al casino el día de la promoción, sea socio titular del Dreams Club, en cualquiera de sus categorías, o sea cliente Dreams, conforme a los registros de inscripción de socio en base a la información entregada al registrarse.

## 4. Desarrollo de la promoción

## 4.1 Etapa 1: Obtención de cupones asociados a la presente promoción

Para acceder a cupones de la presente promoción, el socio debe asistir a Casino de Juegos de Dreams Iquique con su tarjeta de cliente Dreams, teniendo derecho a un cupón por visita y un cupón por cada 100 puntos por desarrollar apuestas en máquinas de azar y mesas de juego, con un máximo de 100 cupones por cliente por día, considerando los puntos desde el domingo 03 noviembre del 2024.

Se podrá entregar cupones adicionales por asistencia en algún o algunos días determinados, durante el período de promoción, lo que será comunicado a los clientes como una opción adicional para tener cupones de participación de la promoción.

Se podrán entregar entre 1 y 100 cupones válidos para participar en el sorteo a través de una distribución uniforme, en la cual cada número entre a y b tiene la misma probabilidad de ser seleccionado. Este proceso se genera mediante un sistema interno de selección aleatoria para aquellos que visiten la sala de juegos. Además, con el objetivo de comunicar la promoción a sus clientes actuales y potenciales, la empresa considera enviar entre 1 y 100 cupones utilizando la misma distribución uniforme. Esta acción de marketing busca invitar a los interesados a conocer y participar en la promoción.

BASES DE PROMOCIÓN
"DREAMS CLUB TE PREMIA Nº01/2024"
Organiza: Marketing y Negocios S.A.
Para la sociedad concesionaria: Casino de Juegos de Iquique S.A.

Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.



Adicionalmente, se podrán activar períodos especiales durante los cuales los cupones podrán ser adquiridos utilizando menos puntos de los habitualmente requeridos, aplicando descuentos en la cantidad de puntos necesarios que variarán según la estrategia promocional. Estas oportunidades estarán disponibles en fechas y horarios seleccionados, que serán comunicados a través de nuestros canales oficiales.

Se informará a los clientes que resulten favorecidos con estas opciones, quienes podrán acceder a los módulos de autoatención para retirar sus opciones. En casos de contingencia podría habilitarse el mesón de atención de clientes o directo en el auto servicio.

El periodo para la acumulación de esos cupones será como indica la tabla 1 siguiente mientras dure la vigencia de la promoción:

Período para la acumulación puntos Dreams Club		Juegos para la	
Día y horario inicio	Día y horario término	acumulación de puntos	
Domingo, 03 de noviembre desde las 12:00 horas.	Martes, 05 de noviembre hasta las 22:40	Máquinas de Azar y	
Martes, 05 de noviembre desde las 23:59 horas.	Viernes, 08 de noviembre hasta las 01:40 horas (madruga de sábado)		
Martes, 05 de noviembre desde las 23:59 horas.	Sábado, 09 de noviembre hasta las 01:40 horas. (madrugada de domingo)		
Domingo, 24 de noviembre desde las 12:00 horas.	Martes, 12 de noviembre hasta las 22:40 horas		
Martes, 12 de noviembre desde las 23:59 horas	Viernes, 15 de noviembre hasta las 01:40 horas (madruga de sábado)		
Martes, 12 de noviembre desde las 23:59 horas	sábado, 16 de noviembre hasta las 01:40 horas (madruga de domingo )		
Domingo, 17 de noviembre desde las 12:00 horas.	Martes, 20 de noviembre hasta las 22:40 horas	Mesas de Juego	
Martes, 19 de noviembre desde las 23:59 horas	Viernes, 22 de noviembre hasta las 01:40 horas (madruga de sábado)		
Martes, 19 de noviembre desde las 23:59 horas	sábado, 23 de noviembre hasta las 01:40 horas (madruga de domingo )		
Domingo, 24 de noviembre desde las 12:00 horas.	Martes, 26 de noviembre hasta las 22:40 horas		
Martes, 26 de noviembre desde las 23:59 horas	Viernes, 29 de noviembre hasta las 01:40 horas (madruga de sábado)		
Martes, 26 de noviembre desde las 23:59 horas	sábado, 30 de noviembre hasta las 01:40 horas (madruga de domingo)		

Tabla 1: Período para la acumulación de puntos Dreams Club. Acumulación de puntos hasta 20 minutos antes de cada sorteo

Pasado el horario establecido, los puntos contabilizados para la generación de cupones no se verán reflejados para el momento de impresión de cupones.

En relación con la cantidad de puntos acumulados durante el período indicado de la tabla 1 previa, se imprimirán los cupones correspondientes para participar en esta promoción, conforme se señala a continuación.

La impresión de cupones será en los quioscos de impresión automática, diferenciado por las categorías antes descritas, por los propios participantes que hayan logrado la cantidad de puntos acumulados necesarios antes descritos, según la programación señalada en tabla 2 que se detalla a continuación:

BASES DE PROMOCIÓN "DREAMS CLUB TE PREMIA Nº01/2024" Organiza: Marketing y Negocios S.A.

Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.



Período de impre	sión de cupones de la promoción	
Dia y horario inicio	Día y horario término	Lugar
Martes, 05 de noviembre desde las 12:00	Martes, 05 de noviembre hasta las 22:40	
Viernes, 08 de noviembre desde las 12:00	Viernes, 08 de noviembre hasta las 01:40 horas (madruga de sábado)	
Sábado, 09 de noviembre desde las 12:00	Sábado, 09 de noviembre hasta las 01:40 horas. (madrugada de domingo)	
Martes, 12 de noviembre desde las 12:00	Martes, 12 de noviembre hasta las 22:40 horas	
Viernes, 15 de noviembre desde las 12:00	Viernes, 15 de noviembre hasta las 01:40 horas (madruga de sábado)	
sábado, 16 de noviembre desde las 12:00	sábado, 16 de noviembre hasta las 01:40 horas (madruga de domingo)	Quioscos de impresión automáticos o mesón d
Martes, 20 de noviembre desde las 12:00	Martes, 20 de noviembre hasta las 22:40 horas	impresión de cupones debidamente señalado:
Viernes, 22 de noviembre desde las 12:00	Viernes, 22 de noviembre hasta las 01:40 horas (madruga de sábado)	
sábado, 23 de noviembre desde las 12:00	sábado, 23 de noviembre hasta las 01:40 horas (madruga de domingo)	
Martes, 26 de noviembre desde las 12:00	Martes, 26 de noviembre hasta las 22:40 horas	
Viernes, 29 de noviembre desde las 12:00	Viernes, 29 de noviembre hasta las 01:40 horas (madruga de sábado)	
sábado, 30 de noviembre desde las 12:00	sábado, 30 de noviembre hasta las 01:40 horas (madruga de domingo)	

Tabla 2: Período de impresión de cupones. Impresión de cupones hasta 10 minutos antes de cada sorteo

Durante la realización de los sorteos clasificatorios, no se podrá realizar ingreso de cupones en la tómbola, hasta la finalización de cada uno de los sorteos la tabla 3 y 4.

Cualquier problema técnico, referido a la generación de los cupones para participar en el sorteo, tengan o no causa directa, o inmediata, será informado oportunamente al público mientras dicho problema técnico sea solucionado.

Sin perjuicio de ello, la imposibilidad de realizar el sorteo debido a algún problema técnico en la generación de los cupones de promoción será debidamente publicada a los clientes conforme a las normas de la Ley de Protección al Consumidor. El stand de atención a clientes no emitirá nuevos cupones por pérdida o mal uso de éstos.

Para el caso que no se obtenga ningún cupón de participación en los periodos establecidos en la tabla 1, por motivos de fuerza mayor ajenos a la voluntad del Casino de Juegos de Iquique S.A., no relacionados con problemas técnicos de generación de cupones, o haya ausencia de impresiones de cupones conforme a los requisitos de participantes de la promoción, el sorteo se entenderá nulo y no se reprogramará, lo que será debida y oportunamente informado al público.

## 4.3 Etapa 2: Almacenamiento de cupones de la presente promoción y su posterior eliminación

Los cupones impresos serán ingresados y almacenados en cada cuponera, debidamente identificada a la vista del público, ubicada en el 'Pasillo Central, sector de sorteos' en una tómbola única.

El retiro y eliminación de los cupones de las referidas tómbolas, se efectuará inmediatamente después de realizado último sorteo, tal como se detalla en la tabla 3 a continuación.

## 4.3 Etapa 3: Realización del sorteo con los cupones almacenados

El sorteo descrito en tabla 3 a continuación será público y realizado en el escenario central de casino 'Pasillo Central, sector de sorteos' de la sala de juegos del Casino de Juegos de Dreams Iquique.

Del total de cupones ingresados a las tómbolas, descritas anteriormente, se elegirán de manera aleatoria, mediante BASES DE PROMOCIÓN

"DREAMS CLUB TE PREMIA N°01/2024"

Organiza: Marketing y Negocios S.A.

Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.



extracción manual y sin vista de estos (ver tabla 3). Las personas que sean elegidas deberán encontrarse presente en la sala al momento del sorteo y tendrán un lapso de 120 (ciento veinte) segundos, desde que se ha mencionado su nombre, para presentarse en 'Pasillo Central, sector de sorteos' dentro de la sala de juegos. Inmediatamente luego de cumplido dicho tiempo para presentarse, deberá acreditar su identidad con su cédula de identidad, pasaporte o licencia de conducir vigentes, a personal a cargo del sorteo, y así poder reclamar su premio.

Las personas que sean elegidas deberán encontrarse presente en la sala al momento del sorteo y tendrán un lapso de 120 (ciento veinte) segundos, desde que se ha realizado alguno de los llamados mencionando su RUT por altoparlante, para presentarse en el 'Pasillo Central' dentro de la sala de juegos.

Se realizarán tres llamados por altoparlante, consecutivos, como máximo, en cada sorteo.

Si la persona no se encuentra en el día y lugar del sorteo, no se presenta dentro del plazo señalado o no tiene su documentación vigente, caducará su derecho a participar y se procederá a extraer un nuevo cupón inmediatamente de transcurrido el plazo, y así de manera sucesiva hasta encontrar un (a) ganador (a).

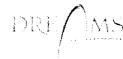
Los sorteos se realizarán en el escenario central 'Pasillo Central', y pueden resumirse en la tabla 3 Y 4 siguiente:

Sorteos Clasificatorios			
Días de los sorteos	Horario de Sorteo	Cupones premiados	Premio
Martes 05, 12, 19, 26 de noviembre del 2024.	21:00 horas	Primer Cupón	50.000 (Cincuenta mil) en money for fun n°01 / 2024
	22:00 horas	Segundo Cupón	50.000 (Cincuenta mil) en money for fun nº01 / 2024 y clasificación para sorteos finales de tabla 4
	23:00 horas	Tercer Cupón	50.000 (Cincuenta mil) en money for fun nº01 / 2024
	23:59 horas	Cuarto Cupón	50.000 (Cincuenta mil) en money for fun nº01 / 2024 y clasificación para sorteos finales de tabla 4
Viernes 08, 15, 22 y 29. sábado 09, 23 de noviembre	22:00 horas	Primer Cupón	50.000 (Cincuenta mil) en money for fun nº01 / 2024
	23:00 horas	Segundo Cupón	50.000 (Cincuenta mil) en money for fun n°01 / 2024
	00:00 horas	Tercer Cupón	50.000 (Cincuenta mil) en money for fun nº01 / 2024 y clasificación para sorteos finales de tabla 4
	01:00 horas (madrugada del sábado y domingo)	Cuarto Cupón	50.000 (Cincuenta mil) en money for fun n°01 / 2024
	02:00 horas (madrugada del sábado y domingo)	Quinto Cupón	50.000 (Cincuenta mil) en money for fun nº01 / 2024 y clasificación para sorteos finales de tabla 4
Sábado 16 de noviembre	22:00 horas	Primer Cupón	200.000 (Doscientos mil) en money for fun nº01 / 2024 y clasificación para sorteos finales de tabla 4
	23:00 horas	Segundo Cupón	200.000 (Doscientos mil) en money for fun nº01 / 2024 y clasificación para sorteos finales de tabla 4
	00:00 horas	Tercer Cupón	200,000 (Doscientos mil) en money for fun nº01 / 2024 y clasificación para sorteos finales de tabla 4
	01:00 horas (madrugada del domingo)	Cuarto Cupón	200.000 (Doscientos mil) en money for fun nº01 / 2024 y clasificación para sorteos finales de tabla 4
	02:00 horas (madrugada del domingo)	Quinto Cupón	200.000 (Doscientos mil) en money for fun nº01 / 2024 y clasificación para sorteos finales de tabla 4
Sábado 30 de noviembre	22:00 horas	Primer Cupón	200.000 (Doscientos mil) en money for fun nº01 / 2024 y clasificación para sorteos finales de tabla 4
	23:00 horas	Segundo Cupón	200.000 (Doscientos mil) en money for fun nº01 / 2024 y clasificación para sorteos finales de tabla 4
	00:00 horas	Tercer Cupón	200.000 (Doscientos mil) en money for fun nº01 / 2024 y clasificación para sorteos finales de tabla 4

BASES DE PROMOCIÓN

"DREAMS CLUB TE PREMIA N°01/2024" Organiza: Marketing y Negocios S.A.

Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.



01:00 horas (madrugada del sábado y domingo)	Cuarto Cupón	200.000 (Doscientos mil) en money for fun nº01 / 2024 y clasificación para sorteos finales de tabla 4
02:00 horas (madrugada del sábado y domingo)	Quinto Cupón	200.000 (Doscientos mil) en money for fun nº01 / 2024 y clasificación para sorteos finales de tabla 4

Tabla 3: Relación de premios con cupones clasificatorios extraídos

A cada clasificado de la tabla 3 , se le asignará un número según orden de clasificación, número que servirá también para el sorteo final. El promotor/a procederá a colocar cada bola numerada en la tómbola, correspondiente a los clasificados detallados en la tabla 3 , asegurándose de mostrar el número a la cámara antes de su inserción. Una vez que todos los participantes estén listos y su número sea confirmado, el animador dará la señal para que la promotor/a haga girar la manivela. La extracción manual determinará la bolita ganadora, indicando así el número del participante ganador del sorteo especial. Tras esto, se procederá con la verificación de RUT y demás detalles necesarios.

Si la persona no se encuentra en el día y lugar del sorteo, no se presenta dentro del plazo señalado o no tiene su documentación vigente, caducará su derecho a participar y se procederá a extraer una nueva bolita inmediatamente de transcurrido el plazo, y así de manera sucesiva hasta encontrar un (a) ganador (a).

#### 4.4 Etapa 4: Realización del sorteo final

Del sorteo descrito en tabla 3 se obtendrán 13 clasificados para el sorteo del sábado 16 de noviembre y 15 clasificados extras para el sorteo del sábado 30 de noviembre en total 28 clasificados para esta última fecha de la tabla 4, es decir sorteo final del sábado 30 de noviembre del 2024 a las 2:30 (madrugada del domingo).

Cada clasificado, una vez elegido, recibe su número asignado. En el día de la presentación, los números de los clasificados se mostrarán en la pantalla de Lucky 7. El promotor procederá a colocar cada bola numerada en la tómbola, asegurándose de mostrar el número a la cámara antes de su inserción. Una vez que todos los participantes estén listos y su número sea confirmado, el animador dará la señal para que la promotora haga girar la manivela. La extracción manual determinará la bolita ganadora, indicando así el número de la bola clasificatoria enumerada. Tras esto, se procederá con la verificación de RUT y demás detalles necesarios.

Los clasificados deberán encontrarse presente en la sala al momento del sorteo y tendrá un lapso de 60 (sesenta) segundos, desde que se ha mencionado su RUT, para presentarse en 'Sector Pasillo Central' dentro de la sala de juegos.

Si la persona no se encuentra en el día y lugar de los sorteos finales, y/o no se presenta dentro del plazo señalado o no tiene su documentación vigente, caducará su derecho a participar del Gran Sorteo y se procederá a extraer una nueva bolita inmediatamente de transcurrido el plazo, y así de manera sucesiva hasta encontrar un (a) ganador (a).

		Sorteos finales	
Días del sorteo	Horario aproximado de Sorteo	Cupones premiados	Clastficación (
sábado 16 de noviembre	02:30	Primera bolita	\$2.500.000 (Dos millones y medio de pesos) en efectivo y 500.000 (Quinientos mil) en Money for fun N°1/2024
sábado 30 de noviembre	02:30	Primera bolita	\$2.500.000 (Dos millones y medio de pesos) en efectivo y 500.000 (Quinientos mil) en Money for fun N°1/2024

Tabla 4: Condiciones para uso y canje contenidas en las Bases Money For Fun 1-2024 publicadas en www.dreams.cl menú casinos, Iquique.

## 5. Publicidad de la promoción

BASES DE PROMOCIÓN "DREAMS CLUB TE PREMIA N°01/2024" Organiza: Marketing y Negocios S.A.

Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.



Casino de Juegos de Iquique S.A. y/o MYN, podrá comunicar la presente promoción a través de correo electrónico, mensajes de texto, teléfono, sitio web, redes sociales, además de internamente en la sala de juego, paletas publicitarias y avisos en prensa y radios.

#### 6. Derechos y responsabilidades

Todos los clientes aceptan, para participar en el sorteo y por ende para recibir su premio su conformidad con las condiciones del concurso.

Asimismo, se obligan a participar de la ceremonia de premiación, en caso de que se realice por parte de MYN y/o Casino de Juegos de Iquique S.A., así como autorizan a la empresa a tomar y publicar fotografías del(los) ganador(es) al momento de la entrega del premio sea o no en una ceremonia de premiación.

Dichas fotografías podrán ser publicadas por MYN y/o Casino de Juegos de Iquique S.A., junto al nombre completo del ganador en el sitio web de la empresa, en sus dependencias, redes sociales y/o en medios de prensa radial, escrita o virtual, de cobertura nacional, local y/o internacional.

## 07. Restricciones de acceso a la promoción

Se deja expresa constancia que no podrán participar en la presente promoción las personas relacionadas con Casino de Juegos de Iquique S.A., indicadas en los artículos 10 y 15 de la Ley N°19.995, los que se dan por reproducidos.

MYN y Casino de Juegos de Iquique S.A., dejan expresa constancia que no podrán participar en el concurso los dependientes de estas empresas, o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el sexto grado inclusive o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.

Tampoco podrán participar aquellas personas con proceso de autoexclusión vigente de acuerdo con la Ley 19.995 como también aquellos que se encuentren con prohibición de ingreso, mientras dure esta promoción.

## 08. Modificación de las bases

Marketing y Negocios S.A., podrá en nombre y encargo de Casino de Juegos de Dreams Iquique S.A., ejecutar las distintas opciones de promoción, así como suspender, cancelar y/o modificar los efectos de la presente base en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su arbitrio, y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma, previa comunicación.

En todo caso, MYN mantendrá en las dependencias de la sociedad concesionaria un texto refundido, protocolizado y actualizado de las bases respectivas, que incluya las modificaciones comunicadas a disposición de los interesados en el módulo Dreams Club e informada por los medios señalados en el punto 5.- de las presentes bases.

En caso de suspensión de la presente promoción, MYN y Casino de Juegos de Dreams Iquique S.A., informará oportunamente al público en general, por medio de avisos en la sala de juego y en el Dreams Club, sin perjuicio de los medios señalados en el punto 5.- de la presente promoción.

MYN se obliga a difundir todas las modificaciones, y/o suspensiones, cancelaciones o terminaciones, de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas, conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley de Protección al Consumidor, modificaciones, suspensiones, cancelaciones o terminaciones que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros.

BASES DE PROMOCIÓN "DREAMS CLUB TE PREMIA N°01/2024" Organiza: Marketing y Negocios S.A.

Para la sociedad concesionaria: Casino de Juegos de Iquique S.A.

Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.



Con todo, la cancelación del presente sorteo se hará efectivo de manera automática si no se imprime ningún cupón de participación en los períodos establecidos, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, ajenos a Casino de Juegos de Dreams Iquique S.A. y/o que no estén relacionados con problemas técnicos de generación de cupones. Si se configura el hecho señalado para su cancelación, no dará lugar a su reprogramación, lo que será debidamente informado al público.

#### 09. Responsabilidad

La ejecución, condiciones y servicios vinculados al presente sorteo, son de exclusiva responsabilidad de Marketing y Negocios S.A., sin responsabilidad ni injerencia alguna ulterior para ninguna de las empresas del Grupo Dreams.

## 10. Contacto e informaciones

Cualquier duda y/o inquietud con respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas a Servicio de Atención Cliente, por medio de correo electrónico a servicioalcliente@dreams.cl, telefónicamente al 600 424 0000 o a través del sitio web www.dreams.cl , menú Contáctanos.

#### 11. Sanción

Toda persona que transgreda o viole las Bases de esta promoción será automáticamente descalificada y eliminada del Dreams Club, sin perjuicio de que Casino de Juegos de Iquique S.A., se reserva la facultad de iniciar las acciones legales que correspondan.

BASES DE PROMOCIÓN "DREAMS CLUB TE PREMIA N°01/2024" Organiza: Marketing y Negocios S.A.

Para la sociedad concesionaria: Casino de Juegos de Iquique S.A.

Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.







Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.